

EXP – UNC 38787/2012

RESOLUCIÓN CD N°202/2012

VISTO

El dictamen elaborado por el Comité Evaluador N°1, designado por Resolución HCS 356/2012, respecto a la solicitud de evaluación docente presentada por el Dr. Lorenzo M. IPARRAGUIRRE; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Iparraguirre no ha presentado impugnación al mismo;

Que, de acuerdo al art. 64° de los Estatutos Universitarios de la UNC, corresponde al Consejo Directivo elevar al H. Consejo Superior los dictámenes de los Comités Evaluadores intervinientes en la evaluación docente de los profesores designados por concurso.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Elevar al H. Consejo Superior el dictamen del Comité Evaluador N°1 interviniente sobre el desempeño del Dr. Lorenzo M. IPARRAGUIRRE (legajo 13570), como Profesor Asociado DE en el área Espectroscopia Atómica y Nuclear, cuya evaluación ha sido satisfactoria, por el lapso estatutario de 5 (cinco) años a partir del 3 de mayo de 2012.

ARTÍCULO 2°: Elévese al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

st


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaria General
Fa.M.A.F.


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.